

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**ARTÍCULO CIENTÍFICO**

**“LA NUEVA FORMA DE CÁLCULO DE LA TASA DE REFERENCIA  
(TRE) Y LOS IMPACTOS A LAS ENTIDADES DE  
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA”**

**PRESENTADO POR: ELIZABETH VALENCIA VALENCIA**

**BAJO LA TUTORÍA DEL MGP. FREDDY EUSEBIO ALIENDRE ESPAÑA**

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2019**

# **LA NUEVA FORMA DE CÁLCULO DE LA TASA DE REFERENCIA (TRE) Y LOS IMPACTOS A LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.**

## **THE NEW FORM OF CALCULATION OF THE REFERENCE RATE (TRE) AND THE IMPACTS TO THE FINANCIAL INTERMEDIATION ENTITIES.**

Elizabeth Valencia Valencia  
Universidad Mayor de San Andrés  
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras  
Carrera Administración de Empresas  
[elivale.vale0395@gmail.com](mailto:elivale.vale0395@gmail.com)

### **RESUMEN**

La investigación científica estuvo orientada a analizar y medir el impacto de la Tasa de Referencia (TRe) con base a entrevistas y análisis documental al sistema financiero con relación a la mora y las utilidades, después de que el Banco Central de Bolivia decidió modificar la forma de cálculo de la TRe en moneda nacional. Metodológicamente se realizó un estudio descriptivo. El sistema de intermediación financiera está conformado por 61 entidades a septiembre de 2018 de los cuales se analizó los tres primeros trimestres de la gestión 2017 y 2018. Para validación, se utilizó el juicio de expertos en el tema, entre los meses de septiembre y octubre. Como conclusión se observó que el descenso de la TRe provocó que la solvencia y rentabilidad se reduzca, sin embargo, no se tuvo un impacto significativo en el sistema financiero, las medidas del Banco Central de Bolivia ayudaron a no generar tensión en el sistema financiero. La banca pudo operar de forma normal con efectos mínimos.

**PALABRAS CLAVES:** Tasa de referencia, Sistema financiero, mora bancaria.

### **ABSTRACT**

The scientific research was oriented to analyze and measure the impact of the Reference Rate (TRe) based on interviews and documentary analysis of the financial system in relation to the default and profits, after the Central Bank of Bolivia decided to modify the form calculation of the TRe in national currency. Methodologically, a descriptive study was carried out. The financial intermediation system is made up of 61 entities as of September 2018, of which the first three quarters of 2017 and 2018 were analyzed. For validation, expert judgment was used in the subject, between the months of September and October. In conclusion, it was observed that the decline in TRe caused solvency and profitability to be reduced, however, there was no significant impact on the financial system, the measures of the Central Bank of Bolivia helped not to create tension in the financial system. The bank was able to operate normally with minimal effects.

**KEYWORDS:** Reference rate, financial system, banking default.

## INTRODUCCION

La TRe es la tasa de interés que se suma a la tasa base de los préstamos con interés variable otorgado por las entidades de intermediación financiera.

Esta tasa de interés adicional no se aplica a los préstamos de vivienda de interés social o aquellos productivos que fueron regulados por el Gobierno.

Las tasas de interés activas están reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo para los financiamientos destinados al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuáles las entidades financieras podrán pactar con sus clientes. (Parágrafo I del Artículo 59 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros).

Tiene una relación directa con las tasas de interés, tanto aquellas que pagan las entidades financieras a los ahorros (pasivas) como las que paga la población por los préstamos que pudiera adquirir (activas).

En lo que va del año su valor pasó de 2,91 el 8 de enero, para ubicarse en 3,28 durante la primera semana de febrero y alcanzar su punto más alto entre el 3 y el 9 de mayo con 3,66.

Mediante la Circular Externa SGDB 024/2018, el Banco Central de Bolivia (BCB) determinó el 6 de junio modificar el cálculo de la Tasa de Referencia (TRe) en moneda nacional.

La TRe se obtenía de la tasa efectiva pasiva promedio de los depósitos a plazo fijo (DPF) de 90 a 180 días. Si los bancos pagaban tasas de interés pasivas mayores a los ahorristas esta tasa de referencia subía en una proporción parecida.

Ahora con la nueva forma de cálculo de la TRe, toma en cuenta no sólo los DPF, sino también los depósitos a la vista, cajas de ahorro, además, se incluyen en el análisis los depósitos de los bancos PyMe, antes sólo se tomaba en cuenta aquellos que estaban en los Bancos Múltiples. (Ver Anexo N°1)

Otra de las modificaciones tiene que ver con la ampliación del plazo de vigencia de la TRe, antes esta tasa era fijada por el Banco Central de Bolivia cada semana, en cambio ahora tiene una duración de un mes.

El Banco Central de Bolivia adopto medidas para bajar el índice TRe, como la modificación de la tasa de encaje legal, la disminución de la tasa de interés de reporte del ente emisor, para que los bancos tengan mayor liquidez.

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Pablo Ramos Sánchez, en declaraciones a la prensa informó que el directorio de la institución aprobó una nueva forma para calcular de la TRe en moneda nacional, con el objetivo de estabilizar, atenuar el riesgo de crédito y utilizar elementos más estables en su cálculo. Señaló que la medida beneficiaría a la población que tiene créditos en el sistema financiero con tasas de interés no reguladas y no afectaría a las ganancias normales de las entidades financieras. (Nota de Prensa Banco Central de Bolivia NP 51/2018 de fecha 8 de junio 2018)

Nelson Villalobos, secretario ejecutivo de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN), indicó que el ajuste a la TRe que realizó el BCB tendría un impacto negativo en el margen financiero para las entidades bancarias, por lo que es previsible que se tenga menor capacidad para acompañar el crecimiento económico del país y expandir la cartera de préstamos. (Página siete, jueves 14 de junio de 2018)

El secretario ejecutivo de la Asociación de Entidades Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN), José Antonio Sivilá, opinó que para los clientes la nueva forma de cálculo de la TRe tendrá un beneficio. Sin embargo, para las entidades financieras el ajuste tendrá impacto en una menor rentabilidad.

(Página siete, viernes 8 de junio de 2018)

## METODOLOGIA

La presente investigación es un estudio descriptivo. El instrumento de recolección de la información estuvo constituido por entrevistas no estructuradas a expertos en el tema de la TRe. Por su naturaleza más flexible, se considera que a través de la entrevista se pueden obtener más y mejor información que la que se derivaría de un cuestionario (Dudovskiy, 2017).

En relación a los objetivos y alcances de la investigación se realizó la revisión de la página web de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo que concierne al análisis del sistema financiero de los tres primeros trimestres de la gestión 2017 y 2018, la revisión de la página web del Banco Central de Bolivia respecto a las publicaciones referentes a la Tasa de referencia (TRe), publicación de revistas económicas referentes de la TRe y la prensa escrita.

El sistema de intermediación financiera está conformado por 61 entidades a septiembre de 2018.

---

<sup>1</sup> **TRe**, la tasa de referencia trata de medir el costo de los recursos que captan las entidades financieras para que sus disminuciones o incrementos se reflejen en las tasas de interés activas. (Banco Fossil).

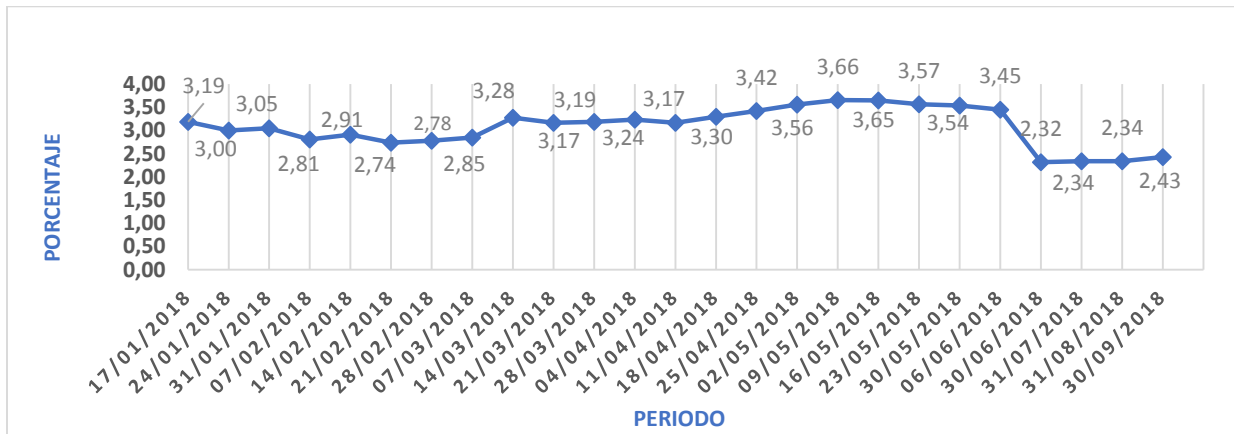
<sup>2</sup>**Créditos regulados** el Artículo 67 de la Ley N° 393, establece la priorización de sectores para la asignación de recursos con destino a vivienda de interés social y al sector productivo.

## RESULTADOS

Los resultados obtenidos del análisis al sistema financiero compuesto por; los Bancos Múltiples (BMU), el Banco Público (BPU), las Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas (CAC), las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), los Bancos PYME (BPY), el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), y las Entidades Financieras de Vivienda (EFV) con respecto a la evolución de la TRe muestra que en el mes de mayo la tasa sube y alcanza a un 3.66% llegando a ser el nivel más alto desde la gestión 2014, castigando a quienes tienen créditos con tasa no regulada y beneficia a los que tienen depósitos. (Ver Anexo N°2)

En el mes de junio el porcentaje baja a 2.32% debido a la nueva metodología de cálculo de la TRe. Esto significa que hubo una considerable disminución en el monto que se pagan por las cuotas de créditos en bolivianos con la tasa variable. (Ver figura N°1)

**FIGURA N° 1**  
**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE REFERENCIA**  
(De enero a septiembre - 2018)



Fuente: elaboración propia con datos del BCB

### Resultado de colocaciones y captaciones.

El resultado obtenido de los depósitos en el primer trimestre fue de 163.049 millones de bolivianos, en el segundo trimestre un total de 167.767 millones de bolivianos y en tercer trimestre alcanzó a un total de 166.722 millones de bolivianos. (Ver Anexo N°3)

La tasa de crecimiento de los depósitos del público en el primer trimestre se situó en 11% el cual fue superior a la registrada en el mismo periodo en la gestión anterior con un 5,3%, en el segundo trimestre se situó en 12,3 % y fue superior a la registrada en el mismo periodo en la gestión anterior

con un 6,8% y en el tercer trimestre se situó en 7,8 % inferior al trimestre anterior que se situó en 7,9%.

Los depósitos del público en la gestión 2018 registraron un incremento de Bs16.115 millones a marzo, Bs18.375 millones a junio y Bs12.065 millones a septiembre principalmente por un aumento en los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) por Bs7.172 millones.

El mayor crecimiento de los DPF en los últimos años fortaleció su rol como la principal fuente de financiamiento del sistema financiero. (Ver Anexo N°4)

En el primer y segundo trimestre de la gestión, se mantuvo la recuperación gradual de la tasa de crecimiento de los depósitos del público, pero en el tercer trimestre se registró una disminución de la tasa de crecimiento de los depósitos del público desde el mes de junio.

Respecto a los créditos obtenidos, la investigación revela que en el primer trimestre se alcanzó un total de 155.037 millones de bolivianos, en el segundo trimestre un total de 160.744 millones de bolivianos y en el tercer trimestre 165.310 millones de bolivianos. (Ver Anexo N°5)

La tasa de crecimiento de los créditos en el primer trimestre se situó en 12,2% el cual fue inferior al registrado en la gestión anterior que se situó en 17,9, en el segundo trimestre se situó en 12,3% fue inferior al registrado en la gestión anterior con un 16,8% y el tercer trimestre se situó en 11,8% y al igual que los dos primeros trimestres el crecimiento fue inferior al registrado en la gestión anterior el cual registro un 16,7%.

En el primer trimestre los créditos aumentaron del mes de enero a marzo en 2.467 en el segundo trimestre aumento en 3.409 y en el tercer trimestre 2.986.

El resultado refleja que la población solicito más créditos en los dos últimos trimestres analizados. El gobierno generó las condiciones para facilitar el acceso de crédito a través de normas, la reducción de las tasas de interés y la reducción de la tasa TRe que genera en los prestatarios confianza en la posibilidad de pagar los créditos y no caer en mora.

La evolución de cartera de créditos según tipo de crédito reflejó la priorización de los Microcréditos con un porcentaje del 31% del total de la cartera en el mes de septiembre. (Ver Anexo N°6)

Según datos del Banco Central de Bolivia cerca del 40 por ciento de los prestatarios del sistema financiero posee un crédito no regulado de consumo, susceptible a ser sometido a la Tasa de Referencia (TRe).

## Resultados de la mora

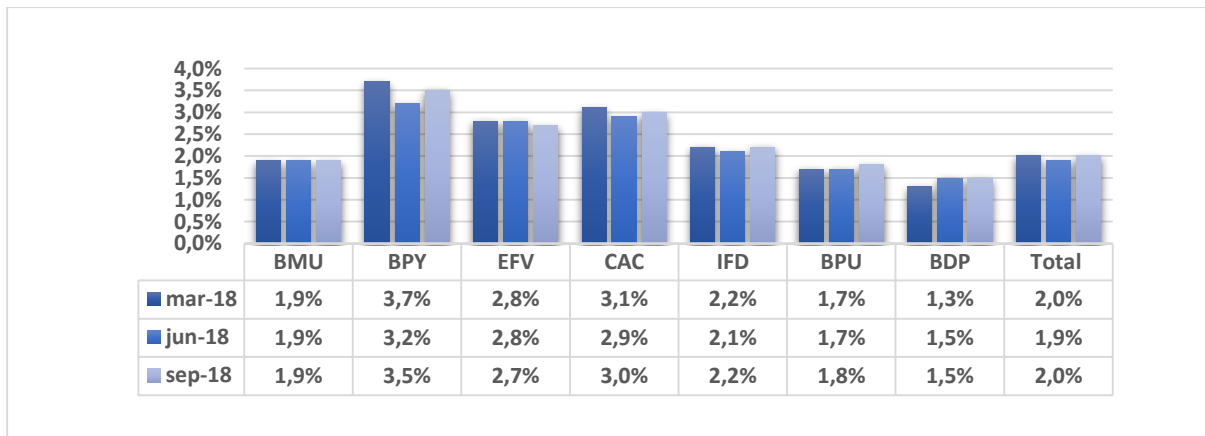
La mora de la cartera del sistema de intermediación financiera en el primer trimestre alcanzó a Bs3.060 millones y representó el 2% de la cartera total, levemente superior al nivel observado en marzo de 2017 que representó un 1,8%. (Ver Anexo N°7)

En el segundo trimestre, la mora de la cartera del sistema de intermediación financiera alcanzó a Bs3.108 millones y representó el 1,9% de la cartera total, levemente superior al nivel observado en junio de 2017 con un 1,8%. (Ver Anexo N°8)

Y en el tercer trimestre alcanzó a Bs3.269 millones y representó el 2% de la cartera total, levemente superior al nivel observado en septiembre de 2017 que registro que representó un 1,9%. (Ver Anexo N°9)

Los resultados reflejan que si bien la mora se redujo en el segundo trimestre de la gestión en el tercer trimestre el índice subió nuevamente.

**FIGURA N° 2**  
**INDICE DE LA MORA POR TIPO DE ENTIDAD**  
(Tres trimestres – 2018)



Fuente: elaboración propia con datos de la ASFI

Los BPYs registran un porcentaje mayor con relación al total de la mora en los tres primeros trimestres de la gestión 2018 seguida de las Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas.

<sup>3</sup> **Mora**, Retraso en el cumplimiento de una obligación.

<sup>4</sup> **Riesgo de crédito**, probabilidad de que un deudor incumpla, en cualquier grado, con el repago de su(s) obligación(es) con la EIF de modo tal que se genere una disminución en el valor presente del contrato – ASFI.

## Resultado de las utilidades

En cuanto a las utilidades en el primer trimestre el sistema de intermediación financiera registró utilidades por Bs 434 millones, cifra inferior a la registrada en similar periodo de la gestión 2017 que registro Bs466 millones de bolivianos (Ver Anexo N°10), en el segundo trimestre registro utilidades por 905 millones el cual fue inferior a la registrada en similar periodo de la gestión 2017 que registro Bs991 millones (Ver Anexo N°11) y en el tercer trimestre Bs1.354 millones cifra inferior a la registrada en septiembre de la gestión 2017 Bs1.474 millones (Ver Anexo N°12).

Los resultados obtenidos reflejan que las utilidades fueron menores que la gestión anterior. Realizando una comparación por trimestre de la gestión 2018, la diferencia entre el primer trimestre y el segundo es de 471 y la diferencia entre el segundo y tercer trimestre es de 449 realizando un análisis podemos indicar que las utilidades del tercer trimestre fueron menores a los dos anteriores trimestres.

Del total de las utilidades, los bancos múltiples tienen un mayor porcentaje de utilidades seguido del banco público.

### TABLA N°1 UTILIDADES

Del primer trimestre al tercer trimestre  
(En millones de bolivianos)

Intermediario financiero	mar-18	jun-18	sep-18
<b>BMU</b>	318	696	1048
<b>BPY</b>	4	9	10
<b>EFV</b>	9	15	22
<b>CAC</b>	11	20	36
<b>IFD</b>	19	34	57
<b>BPU</b>	71	125	169
<b>BDP</b>	2	6	11
<b>Total</b>	<b>434</b>	<b>905</b>	<b>1353</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la ASFI



## **Resultado de Entrevista**

Con respecto a las respuestas obtenidas de las entrevistas a los expertos en el tema, el Lic. Carlos Ortega Landívar del Área de Información Financiera del Banco Central de Bolivia, señala que con la modificación del cálculo de la TRe se espera que la medida beneficie a la población que tiene créditos en el sistema financiero con tasas de interés no reguladas y que puede llegar a afectar a las ganancias de las entidades financieras sólo en mínima medida.

Se realizó la entrevista al Lic. Harlan Cuevas Cruz, jefe de la agencia del Banco Ecofuturo de Villa Fátima, indica que cuando la TRe sube los clientes empiezan a reclamar del por qué se les cobra de más, se ven afectados porque tienen que pagar los intereses altos, y para no perder clientes esta institución tiene una norma interna el cual indica de no cobrar la TRe de 10 a 12 meses. Explico que la TRe no es un factor relevante para que la mora baje, existen otros factores como la mala evaluación de los créditos.

La Lic. Daniella de Sousa Vargas Gerente de Estudios Económicos de La Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban) afirma que los bancos no están de acuerdo con la medida porque tiene un impacto en el ingreso financiero.

La tasa de interés es una determinante, pero no es el principal de la mora, por lo tanto, esperaríamos que la mora no se reduzca por haber cambiado el cálculo de la TRe, el principal determinante para nosotros es las condiciones macroeconómicas.

## **DISCUSION**

Tomando como referencia al artículo de Fundación Milenio (Nuevo cálculo de la Tasa de Referencia y las tasas de interés bancario-2018) indica que el spread bancario, aquí estimado como la diferencia entre las tasas activas y pasivas promedio para los Bancos Múltiples, muestra una cada vez menor diferencia entre ambos, lo que a su vez refleja el menor margen para la banca.

En base a los resultados de la investigación realizada, efectivamente hay una brecha donde las captaciones son menores a las colocaciones.

La dinámica de crecimiento de los créditos está más acelerada que la captación de los depósitos. Por tanto, la forma que tienen los bancos de equilibrar los ahorros con la colocación de créditos es la tasa de interés.

Tomando nuevamente como referencia al artículo de fundación Milenio, indica que el BCB con anterioridad modificó los porcentajes de encaje legal, reduciéndolo en dos oportunidades. En un intento por dinamizar la economía, aumentando la disponibilidad de recursos en la banca y modificando el cálculo de la TRe para disminuir la mora artificialmente (en aumento en los últimos

años), la autoridad financiera está dando señales equivocadas al mercado, incrementando los riesgos en un sistema financiero cada vez más regulado y con restricciones mayores para su desenvolvimiento.

Si bien el BCB tomo medidas para que la liquidez de los bancos no se vea afectadas por esta modificación, los resultados obtenidos nos muestran que las utilidades del tercer trimestre no aumentaron como el primer y segundo trimestre.

En relación a la mora como bien indica Fundación Milenio “la modificando el cálculo de la TRe para disminuir la mora artificialmente”, se debería ver otras medidas para que las mora reduzca porque la TRe si bien es un factor no es muy relevante debido a que solo se redujo en 0,1% en el mes de junio y posteriormente la mora volvió a subir en el mismo porcentaje. El indicador de la mora continúa con ese crecimiento leve ascendente.

Con relación a las entrevistas dos de los Licenciados Carlos Ortega Landívar y Harlan Cuevas Cruz concuerdan que el cambio de la metodología de cálculo de la TRe fue acertada y beneficiosa para aquellas personas que tienen créditos no regulados, pero los afectados vienen a ser las instituciones bancarias con una reducción en sus utilidades.

Tomando el comentario del Lic. Harlan Cuevas Cruz y de la Lic. Daniella de Sousa Vargas si bien la TRe es un factor para que la mora incremente existe otros factores como la evaluación de los créditos y las condiciones macroeconómicas, en todo caso el BCB debería buscar otras medidas que podrían modificarse para que se favorezca tanto a la banca como a los deudores de la banca para la reducción de la mora.

El sector financiero durante muchos años obtuvo márgenes de ganancia muy altas, sin embargo, en los últimos años el sistema financiero ha soportado varias modificaciones de política financiera como la regulación de las tasas de interés activa, la fijación de metas de cartera destinadas a vivienda social y al sector productivo; los bancos múltiples deben destinar un mínimo del 60% de su cartera al sector productivo y vivienda social, bancos PyMe deben destinar el 50% a préstamos a pequeñas, medianas y microempresas productivas. Y la carga impositiva que enfrenta la banca, es una de las mayores en el país, es el pago al Estado por Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) con un 25% y dicho tributo se adiciona a la IUE llegando a formar un tributo total de 50%

Las entidades de intermediación financiera están bajo una constante regulación tributaria y normativa pero tal presión sobre el sistema financiero no tuvo impactos significativos además que se observa que las entidades financieras tienen capacidad económica para cumplir con las

obligaciones tributarias y normativas. (Condori, J. G. (2018) Impacto en la alícuota adicional del impuesto a las utilidades (AA- IUE) aplicada al sistema financiero de Bolivia. La Paz: UMSA – CAE.)

Y con la modificación del cálculo de la TRe en el mes de junio el impacto fue mínimo como se esperaba según el Lic. Carlos Ortega Landívar.

Las instituciones que representan a las entidades financieras; ASOBAN Y ASOFIN que indicaban que esta medida tendría un impacto negativo en el margen financiero, solo buscan defender intereses sectoriales.

Los resultados obtenidos y según el artículo científico de Jorge Condori muestran que la banca tiene capacidad para responder a cualquier tipo de contingencia en el sector.

Existe solidez y solvencia en el sistema financiero.

## CONCLUSION

Luego del análisis de los resultados se pudo obtener información pertinente que nos permitió medir el impacto que tuvo la modificación de la nueva forma de cálculo de la TRe en el sistema financiero.

En primera instancia la tasa TRe no afecta de gran manera a los créditos del sistema bancario, tomando en cuenta que más de 60 por ciento son préstamos regulados, como de vivienda social o productivos, y que no están vinculados a esa tasa.

Las medidas implementadas por el banco central de Bolivia para dinamizar la liquidez, como la de rebajar el Encaje Legal y la Tasa de Reporto para que los bancos tengan mayor acceso a recursos, ayudo a no generar tensión en el sistema financiero que puedan ser de preocupación.

En conclusión, un menor spread financiero traducido en menores ganancias para la banca por el cambio de la metodología de cálculo de la TRe no fue significativo, la banca pudo operar de forma normal con efectos mínimos.

## REFERENCIAS CITADAS

- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta edición)
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. (2018). Recopilación de información de análisis financiero.
- Banco Central de Bolivia. Circular SB/499/2005 La Paz, 3 de junio de 2005
- Banco Central de Bolivia. Circular Externa SGDB N° 024/2018 La Paz, 6 de junio de 2018
- Ley de servicios financieros: Ley N° 393 (21 de agosto de 2013) Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Título I, Capítulo V, Sección I Control de tasas de interés, comisiones, otros cobros y asignaciones mínimas de cartera.
- Guillermo L, Dumrauf. (2003). FINANZAS: Grupo Guía S.A.
- García Padilla, V. (2015). Análisis Financiero - Un enfoque integral.
- Condori, J. G. (2018) Impacto en la alícuota adicional del impuesto a las utilidades (AA- IUE) aplicada al sistema financiero de Bolivia. La Paz: UMSA – CAE.

## ANEXOS

### ANEXO N°1

#### NUEVA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA TASA DE REFERENCIA

##### *Procedimiento para el cálculo de la TRe MN*

- De las cuentas del estado de resultados mensual agregado de los bancos múltiples y PYME se suman los cargos por obligaciones con el público por depósitos a la vista, ahorro y plazo para todas las monedas (cuentas 411.01 a 411.05).
- El dato de cada mes de estos cargos se obtiene por diferencia de los estados de resultados mensuales acumulados del mes actual con el anterior, con excepción del mes de enero cuyo dato se toma sin realizar ninguna resta.
- El cálculo anterior se multiplica por 360 y se divide por la cantidad de días calendario del mes del estado de resultados.
- El resultado del punto 3 se divide por la suma de los saldos de balance de los bancos múltiples y PYME del mismo mes de las obligaciones con el público por depósitos a la vista, ahorro y plazo para todas las monedas (cuenta 211.00, 212.00 y 215.00).

*ENTIDADES CONSIDERADAS: Bancos Múltiples y Bancos PYME*

*PERIODOS DE CÁLCULO: Un mes calendario*

##### **VARIABLES PARA REALIZAR EL CALCULO**

###### **En el numerador:**

###### **Cuentas del Estado de Resultados**

400.00 GASTOS

410.00 GASTOS FINANCIEROS

411.00 CARGOS POR OBLIGACIONES  
CON EL PUBLICO

411.01 Intereses obligaciones con  
el público depósitos en cuenta corriente

411.02 Intereses otras obligaciones  
con el público a la vista

411.03 Intereses obligaciones con  
el público por cuentas de ahorros

###### **En el denominador**

###### **Cuentas de Balance**

211.00 Obligaciones con el público a la vista

212.00 obligaciones con el público por cuentas  
de ahorros

213.00 Obligaciones con el público a plazo

215.00 Obligaciones con el público a plazo  
fijo con anotación en cuenta

MONEDA: Se incluyen todas las monedas  
(En millones de bolivianos)

*411.04 Intereses obligaciones con el público por depósitos a plazo fijo*

*411.05 Intereses otras obligaciones con el público a plazo*

--	--

**Información de Estado de Resultados**

31/03/2018	30/04/2018
815	1.099
815	1.099
Diferencia mes	284
Diferencia multiplicada por 360 dividida entre 30 (días del mes)	<b>3.411</b>

**Información de Balance general**

31/03/2018	30/04/2018
147.151	147.343
147.151	<b>147.343</b>

**TRE MN con vigencia desde 07/06/2018 hasta 30/06/2018**

<b>Estados resultados/ Balance general</b>	<b>2,32</b>
--	-------------

**ANEXO N°2**  
**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE REFERENCIA**  
 (En porcentaje)

PERIODO DE CALCULO		MN	VIGENCIA	
DESDE	HASTA		DESDE	HASTA
11/12/2017	07/01/2018	3,19	11/01/2018	17/01/2018
18/12/2017	14/01/2018	3,00	18/01/2018	24/01/2018
25/12/2017	21/01/2018	3,05	25/01/2018	31/01/2018
01/01/2018	28/01/2018	2,81	01/02/2018	07/02/2018
08/01/2018	04/02/2018	2,91	08/02/2018	14/02/2018
15/01/2018	11/02/2018	2,74	15/02/2018	21/02/2018
22/01/2018	18/02/2018	2,78	22/02/2018	28/02/2018
29/01/2018	25/02/2018	2,85	01/03/2018	07/03/2018
05/02/2018	04/03/2018	3,28	08/03/2018	14/03/2018
12/02/2018	11/03/2018	3,17	15/03/2018	21/03/2018
19/02/2018	18/03/2018	3,19	22/03/2018	28/03/2018
26/02/2018	25/03/2018	3,24	29/03/2018	04/04/2018
05/03/2018	01/04/2018	3,17	05/04/2018	11/04/2018
12/03/2018	08/04/2018	3,30	12/04/2018	18/04/2018
19/03/2018	15/04/2018	3,42	19/04/2018	25/04/2018
26/03/2018	22/04/2018	3,56	26/04/2018	02/05/2018
02/04/2018	29/04/2018	3,66	03/05/2018	09/05/2018
09/04/2018	06/05/2018	3,65	10/05/2018	16/05/2018
16/04/2018	13/05/2018	3,57	17/05/2018	23/05/2018
23/04/2018	20/05/2018	3,54	24/05/2018	30/05/2018
30/04/2018	27/05/2018	3,45	31/05/2018	06/06/2018
01/04/2018	30/04/2018	2,32	07/06/2018	30/06/2018
01/05/2018	31/05/2018	2,34	01/07/2018	31/07/2018
01/06/2018	30/06/2018	2,34	01/08/2018	31/08/2018
01/07/2018	31/07/2018	2,43	01/09/2018	30/09/2018
01/08/2018	31/08/2018	2,42	01/10/2018	31/10/2018

Fuente: Banco Central de Bolivia

**ANEXO N°3**  
**DEPÓSITOS DEL PÚBLICO POR TIPO DE ENTIDAD**  
(En millones de bolivianos)

TIPO DE ENTIDAD	mar-18	jun-18	sep-18
BMU	133.211	136.562	134.545
BPU	15.653	15.938	16.839
CAC	6.033	6.040	6.169
IFD	n.a.	n.a.	n.a.
BPY	3.424	3.691	3.668
BDP	1.957	2.684	2.668
EFV	2.772	2.684	2.834
<b>Total</b>	<b>163.049</b>	<b>167.767</b>	<b>166.722</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la ASFI.

**ANEXO N°4**  
**DEPÓSITOS POR MODALIDAD**  
(En millones de bolivianos)

Deposito del publico	mar-2018	jun-2018	Sep-2018
A la vista	29.957	31.405	29.616
Caja de ahorro	51.513	51.754	52.806
A plazo fijo	76.217	79.117	79.905
Otros	5.362	5.490	4.394
<b>Total</b>	<b>163.049</b>	<b>167.767</b>	<b>166.721</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la ASFI.

**ANEXO N°5**  
**EVOLUCION DE LA CARTERA DE CRÉDITOS**  
(En millones de bolivianos)



Tipo de entidad	Enero 2018	Febrero 2018	Marzo 2018	Abril 2018	Mayo 2018	Junio 2018	Julio 2018	Agosto 2018	Septiembre 2018
BMU	120.447	121.019	121.840	123.740	125.269	126.506	127.723	129.000	130.065
BPY	3.813	3.801	3.825	3.842	3.875	3.858	3.941	3.972	4.002
EFV	2.739	2.729	2.737	2.738	2.746	2.733	2.754	2.757	2.760
CAC	6.156	6.148	6.184	6.235	6.274	6.269	6.375	6.424	6.458
IFD	4.064	4.571	4.614	4.599	4.605	4.662	4.692	4.729	4.763
BPU	14.813	14.989	15.197	15.508	15.620	15.914	15.986	16.084	16.285
BDP	538	603	640	673	724	804	853	943	977
<b>Total</b>	<b>152.570</b>	<b>153.860</b>	<b>155.037</b>	<b>157.335</b>	<b>159.113</b>	<b>160.744</b>	<b>162.324</b>	<b>163.909</b>	<b>165.310</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la ASFI

### ANEXO N°6 CARTERA DE CRÉDITOS SEGÚN TIPO DE CRÉDITO

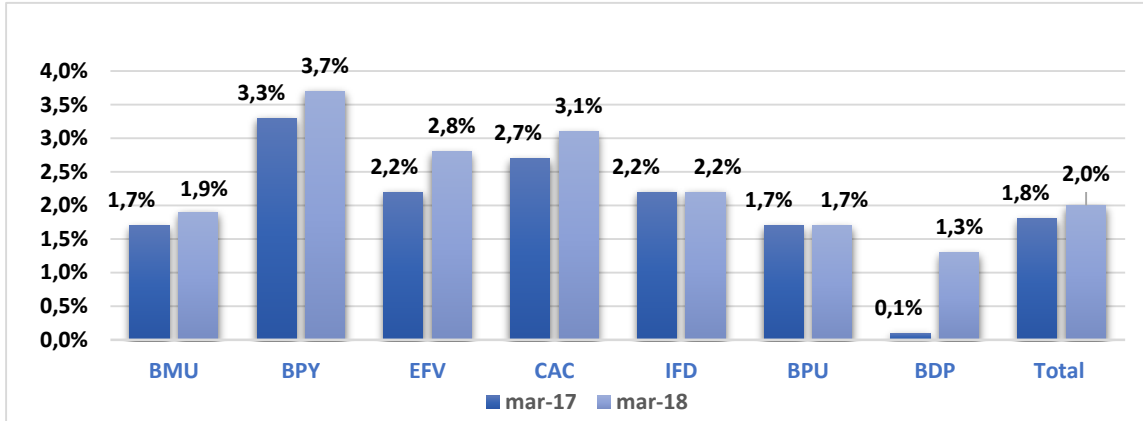
Al 30 de septiembre de 2018

(En porcentaje)

Cartera de créditos	BMU	BPY	CAC	EFV	IFD	BPU	BDP	SISTEMA
Empresarial	24%	0%	0%	0%	0%	26%	11%	21%
PYME	14%	8%	2%	4%	2%	11%	24%	13%
Microcréditos	28%	71%	40%	8%	79%	24%	65%	31%
Vivienda	26%	8%	16%	78%	12%	26%	0%	26%
Consumo	8%	12%	41%	9%	8%	13%	0%	10%

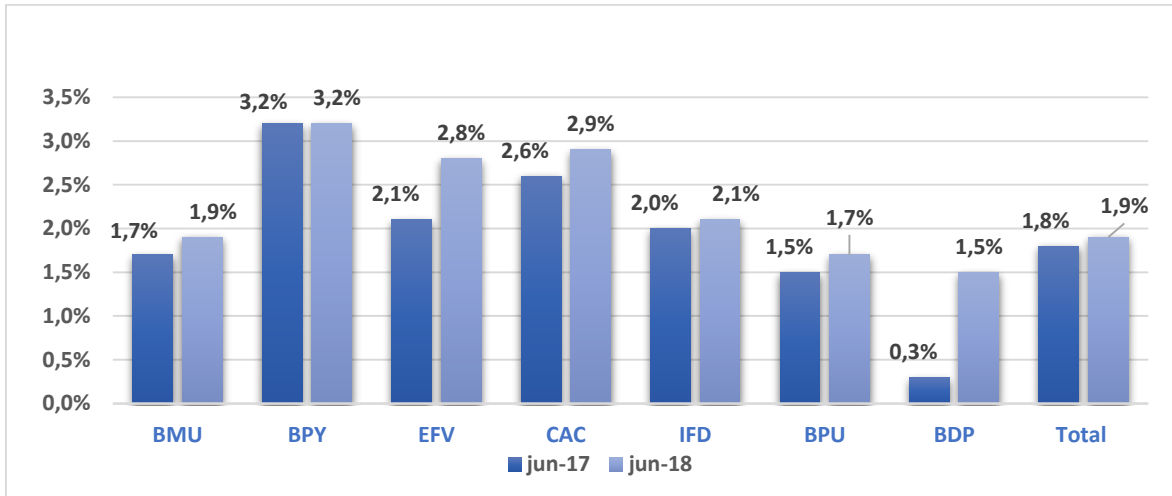
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

**ANEXO N°7**  
**INDICE DE LA MORA POR TIPO DE ENTIDAD**  
Primer Trimestre - 2018  
(En porcentaje)



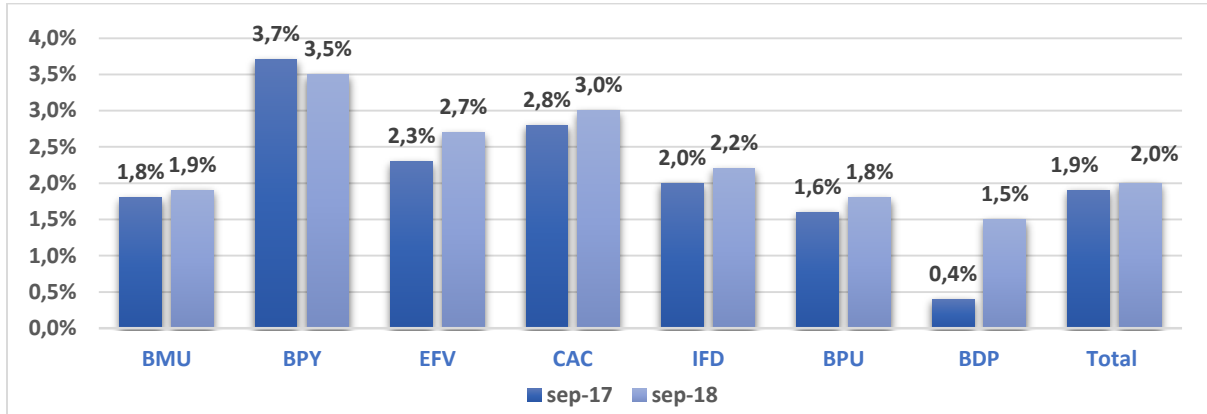
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

**ANEXO N°8**  
**INDICE DE LA MORA POR TIPO DE ENTIDAD**  
Segundo Trimestre – 2018  
(En porcentaje)



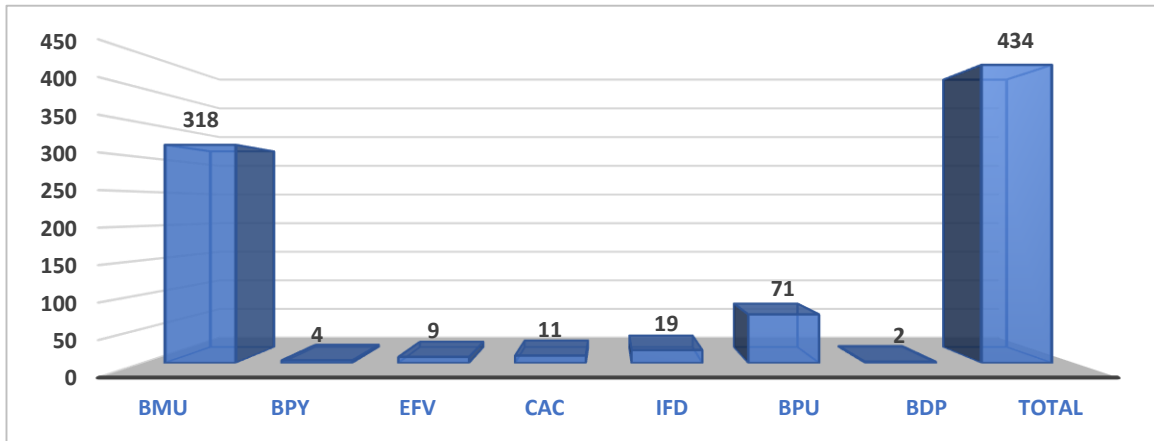
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

**ANEXO N°9**  
**INDICE DE LA MORA POR TIPO DE ENTIDAD**  
Tercer Trimestre - 2018  
(En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

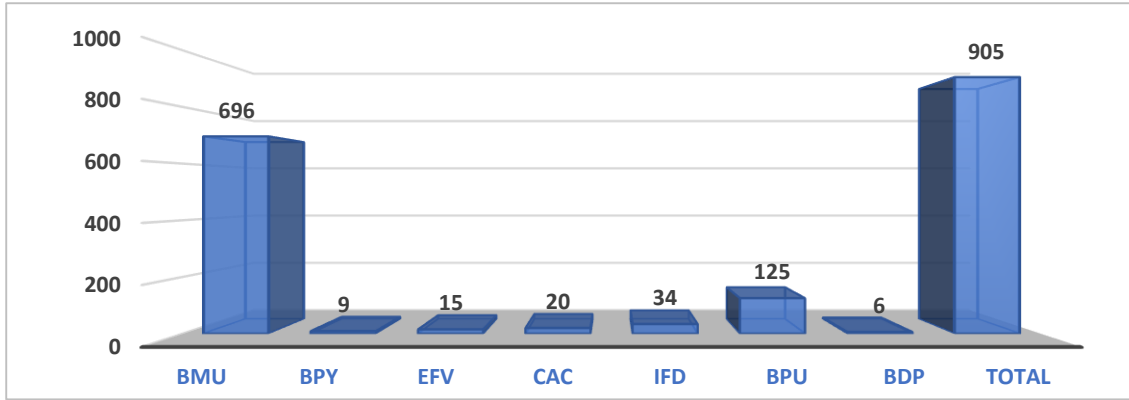
**ANEXO N°10**  
**UTILIDADES**  
Al 31 de marzo de 2018  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

**ANEXO N°11  
UTILIDADES**

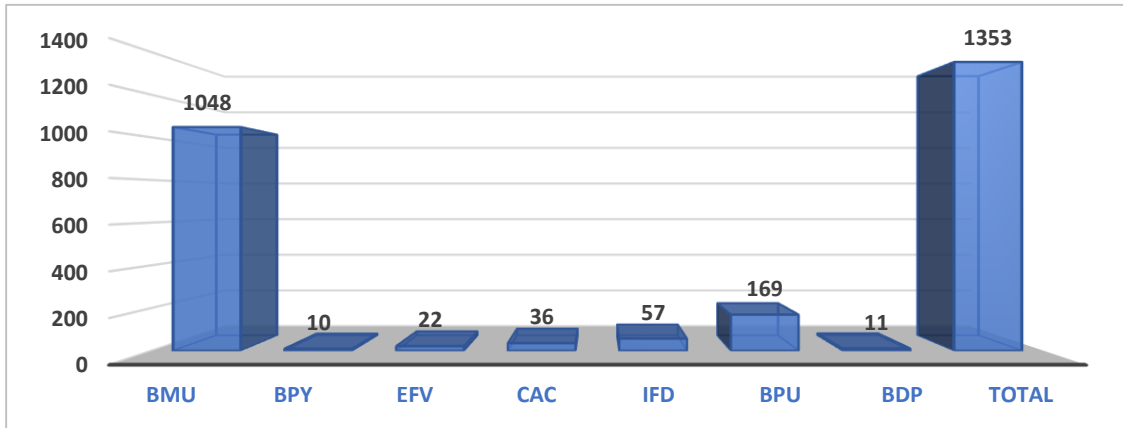
Al 30 de junio de 2018  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

**ANEXO N°12  
UTILIDADES**

Al 30 de septiembre de 2018  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

**Contenido**

RESUMEN ..... 1

ABSTRACT..... 1

INTRODUCCION ..... 2

METODOLOGIA ..... 3

RESULTADOS..... 4

    Resultado de colocaciones y captaciones..... 4

    Resultados de la mora ..... 6

    Resultado de las utilidades ..... 7

    Resultado de Entrevista..... 8

DISCUSION ..... 8

CONCLUSION..... 10

REFRENCIAS CITADAS ..... 11

ANEXOS ..... 12

    ANEXO N°1 ..... 12

    ANEXO N°2 ..... 14

    ANEXO N°3 ..... 15

    ANEXO N°4..... 15

    ANEXO N°5 ..... 15

    ANEXO N°6..... 16

    ANEXO N°7 ..... 17

ANEXO N°8 ..... 17

ANEXO N°9 ..... 18

ANEXO N°10 ..... 18

ANEXO N°11 ..... 19

ANEXO N°12 ..... 19